



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

CONVOCATORIA CONDECORACIÓN AL MÉRITO

La Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, INVITA a las personas naturales e instituciones que tengan interés en patrocinar candidaturas a ser consideradas para el otorgamiento de la **Condecoración "Al Mérito"** que impone el Concejo Cantonal en la Sesión Solemne Conmemorativa del 11 de Noviembre de cada año.

CAMPOS EN LOS QUE SE OTORGA LA CONDECORACIÓN EL 11 DE NOVIEMBRE, SEGÚN ORDENANZA 020-2023:

- Condecoración al Mérito Cultural y Artístico, "Luz Elisa Borja";
- Condecoración al Mérito Ambiental;
- Condecoración al Mérito Institucional Educativo;
- Condecoración al Mérito Arquitectónico y Urbanístico;
- Condecoración al Mérito Periodístico;
- Condecoración al Mérito Agrícola y Ganadero

REQUISITOS A CUMPLIR:

- 1.-** Petición dirigida al señor Alcalde por una persona natural o jurídica u organización en la que solicitara la condecoración de persona, o institución alguna de acuerdo al tipo de condecoración
- 2.-** Hoja de vida del aspirante o expediente e historial de la institución; (En físico y magnético incluido fotografías)
- 3.-** Documentos justificativos de respaldo en originales o copias certificadas, notariadas de ser el caso que demuestren los méritos alcanzados.
- 4.-** Adjuntar datos completos de la persona o institución que solicita la postulación, que incluya teléfono, dirección y correo electrónico, para cualquier tipo de comunicación.

Requisitos para la postulación a Condecoración al Mérito Arquitectónico.

Para postulación como candidato a la Condecoración al Mérito Arquitectónico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.-** Inscripción del proyecto, mediante solicitud dirigida al señor Alcalde, suscrita por el propietario, proyectista o constructor del inmueble;
- 2.-** Copia de la Licencia Urbanística de Construcción e informa de finalización de la obra;
- 3.-** Memoria Descriptiva en formato A4, suscrita por el proyectista, que contendrá: Título del proyecto; nombre del propietario, proyectista y constructor, ubicación, antecedentes, descripción de los aspectos funcional, formal, estructural, técnico constructivo, relación con el entorno; registro fotográfico y otros aspectos que considere relevante.
- 4.-** Certificado actualizado del inmueble por el Registrador de la Propiedad.

En caso de bienes que pertenezcan al Patrimonio Cultural, la memoria descriptiva además deberá abordar los temas relacionados a: Autenticidad e innovación de la intervención y mantenimiento del bien; integración al contexto urbano, valor histórico, simbólico, cultural y social.

Adicionalmente, los requisitos señalados en el presente artículo, deberán ser presentados en archivo digital.

FECHA DE RECEPCIÓN Y LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Del 29 de agosto hasta el 30 de septiembre 2026.

LUGAR PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

Dirección de Gestión Cultural, Deportes, Arte y Conocimiento (Primera Constituyente y Espejo). En horario de 08h00 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 de lunes a viernes.

**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA.**



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE